

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

23

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "DIRASENSA, DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "DIRASENSA, DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de noviembre de 1990, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91.1.1.1. de 664 de 16 ABR. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 827, tomo 122, libro, a 08 de Mayo de 1991.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.18'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/.20'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en numerario.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "La compañía tiene un capital social de veinte millones de sucres (s/.20'000.000,00), dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de quinientos sucres (s/500,00) cada una numeradas del cero cero uno a la cuarenta mil inclusive."

Quito, a 29 de Mayo de 1991.

Dr. Gonzalo Merle Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ/CAE
NPP
259
11. IV. 91

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO